

EXP-UNC: 0059022/2019.

VISTO:

El informe de Oficialía del Área Enseñanza de la Facultad en referencia a la actuación académica del estudiante del Profesorado en Filosofía, Plan 2005, PERICH, MATEO NICOLÁS, D.N.I. N°: 37.851.280, en oportunidad de realizar la solicitud de certificación por sistema guaraní; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante mencionado no cuenta en su historia académica con la aprobación de la asignatura Cod. 12-0F007 "Seminario Interdisciplinario: con eje en el currículo", obligatoria al momento de realizar la solicitud de certificación por sistema guaraní; y

Que, en su reemplazo, el estudiante cursó y aprobó por promoción la asignatura Cod. 12-0F092 "Seminario: Filosofar con niños: Políticas de la infancia, sexualidad e instituciones." en fecha 12/08/2015, con nota 8 (Ocho), no reflejándose automáticamente esta equivalencia en el sistema informático; y

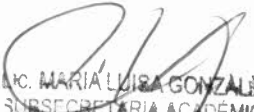
Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 127/2015, en su artículo 3°, dispone, a propuesta de la Escuela de Filosofía, la equivalencia entre los Seminarios "La ESI en la escuela media: algunas propuestas para la formación docente" y "Filosofar con niños: políticas de la infancia, sexualidad e instituciones" y la asignatura "Seminario Interdisciplinario con eje en el currículo" para alumnos regulares de la carrera de Profesorado en Filosofía;

Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR al estudiante PERICH, MATEO NICOLÁS, D.N.I. N°: 37.851.280 equivalencia entre la asignatura Cod. 12-0F092 "Seminario: Filosofar con niños: Políticas de la infancia, sexualidad e instituciones." aprobada en fecha 12/08/2015, con nota 8 (Ocho), y la asignatura **Cod. 12-0F007 "Seminario Interdisciplinario: con eje en el currículo"** del Profesorado en Filosofía, Plan 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: INVALIDAR en la actuación académica del estudiante PERICH, MATEO NICOLÁS, D.N.I. N°: 37.851.280, la calificación correspondiente a la asignatura Cod. 12-0F092 "Seminario: Filosofar con niños: Políticas de la infancia, sexualidad e instituciones." aprobada en fecha 12/08/2015, con nota 8 (Ocho).


M.C. MARÍA LUCÍA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

//////

ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 27 NOV 2019
RESOLUCIÓN N°: **1501**
vgb

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.